



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

PROCESO:	INVITACIÓN PÚBLICA N° 003 DE 2021
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 08 2311 2020
FECHA:	Junio 07 de 2021

17.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROponentes:

		CONSORCIO UNILLANOS III
17.2 a)	Diligenciar debidamente el Anexo No 2 Propuesta económica , esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.	Presentó: <u>Anexo No. 2</u> Folios 1005 - 1016 / MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 08 2311 2020. Valor propuesto: \$ 1.376.306.340 -CUMPLE-
17.2b)	Diligenciar debidamente el Anexo No 3 análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 10°, en medio físico.	Presento Anexo No. 3 y la información en CD. Folios 1019 - 1232 / MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 08 2311 2020. -CUMPLE-
17.2c)	El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos de obra anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final de cantidades o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la adecuación y/o mejoramiento de infraestructura, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, liquidados dentro de los diez (10) últimos años, (Decreto 926 del 19 marzo de 2010, Norma Sismo Resistente), y el cual debe cumplir con las siguientes características:	El proponente presento dos contratos, anexando los documentos solicitados en el pliego, así: CONTRATO DE OBRA 1712-2010 Celebrado entre EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2010 Objeto: MEJORAMIENTO Y DISEÑO NUEVAS ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA DE LOS



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

<p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número del contrato.• Fecha del contrato.• Partes del contrato. NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista• En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.• Objeto del contrato.• ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.• Fecha de inicio y de terminación del contrato.• Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.• Valor total del contratado.• Valor total ejecutado.• Observaciones relativas a sanciones impuestas.• El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.• Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>La respectiva experiencia allegada por el proponente debe estar debidamente inscrita en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando.</p> <p>EXCLUSIONES. No se aceptará como experiencia general:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contratos de Asistencia de Obra.2. Contratos de Administración Delegada. <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.	<p>CENTROS DE ATENCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE URIBE Y RESTREPO Y DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PTO GAITÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.</p> <p>Valor Aportado Contrato: \$ 16.790.319.349</p> <p>Fecha de suscripción: 30/12/2010</p> <p>Fecha de liquidación: 25/11/2015</p> <p>Folios: 876 - 901</p> <p>El oferente presenta los anexos correspondientes de los contratos ejecutados 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final de cantidades o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, -CUMPLE-</p> <p>CONTRATO DE OBRA 1714 – 2010: CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSORCIO HM</p> <p>Objeto: MEJORAMIENTO Y DISEÑO NUEVAS ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE URIBE Y RESTREPO Y DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE DPTO. GAITÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.</p> <p>Valor Aportado Contrato: \$ 4.671.410.931</p> <p>Folios: 230 – 258</p> <p>Fecha de suscripción: 30/12/2010</p> <p>Fecha de liquidación: 18/12/2014</p>
--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

	<ul style="list-style-type: none">Las certificaciones del contrato y acta de liquidación NO podrán ser expedido por el propio oferente.NO aplica experiencia en oferta mercantilNO aplica experiencia en calidad de subcontratista	El oferente presenta los anexos correspondientes de los contratos ejecutados 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final de cantidades o recibo a satisfacción y acta de liquidación. -CUMPLE-																				
17.2.1 c)	<p>1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.</p> <p>2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a adecuación y/o mejoramiento de infraestructura, se exige que en al menos uno de los dos contratos cuente con la ejecución a tercer nivel de mínimo los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>72</td><td>10</td><td>29</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>24</td><td>SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>25</td><td>SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>26</td><td>SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL</td></tr></tbody></table> <p>3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).</p> <p>4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.</p> <p>5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo</p>	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	72	10	29	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	72	15	24	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	72	15	25	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	72	15	26	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL	<p>El oferente acredita la experiencia con el CONTRATO DE OBRA 1712-2010 Celebrado entre EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO INFRASALUD 2010.</p> <p>OBJETO. MEJORAMIENTO Y DISEÑO NUEVAS ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE URIBE Y RESTREPO Y DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PTO GAITÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.</p> <p>Según el RUP adjunto en la propuesta, cumple con los códigos requeridos.</p> <p>Folios: 647 – 648</p> <p>-CUMPLE-</p>
SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN																			
72	10	29	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES																			
72	15	24	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS																			
72	15	25	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS																			
72	15	26	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL																			



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS**

	<p>contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</p> <p>6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.</p>																															
17.2 d)	<p>d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Para poder participar los interesados deberán acreditar en un contrato de la experiencia aportada en el "literal c" que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p>ALCANCE: ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL.</p> <p>CUANTÍA: Deberá ser Igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial,</p> <table border="1" data-bbox="319 748 1167 1101"> <tr><td>CERTIFICACION DE PUNTO DE DATOS Y VOZ</td><td>UND</td><td>20</td></tr> <tr><td>PATCH CORD</td><td>UND</td><td>20</td></tr> <tr><td>JACK RJ 45</td><td>UND</td><td>20</td></tr> <tr><td>MESON 3000 PSI E>= 0.07 M</td><td>ML</td><td>11</td></tr> <tr><td>ANDEN EN CONCRETO E>= 0.07 M 3000 PSI</td><td>M2</td><td>31</td></tr> <tr><td>LAVAPLATO O LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE</td><td>UN</td><td>2</td></tr> <tr><td>MURO DOBLE CARA EN SUPERBOARD 8MM</td><td>M2</td><td>67</td></tr> <tr><td>FACHADAS EN LAMINAS DE SUPERBOARD</td><td>M2</td><td>14</td></tr> <tr><td>INTERVENCION RED CONTRA INCENDIOS</td><td>GLB</td><td>1</td></tr> <tr><td>PUNTOS DE VOZ Y DATOS</td><td>UND</td><td>20</td></tr> </table> <p>expresado en SMMLV del año de terminación.</p> <p>ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminado y liquidado antes de la fecha de cierre de la invitación pública.</p> <p>Se deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades y cantidades de obra: (REVISAR QUE DEBE SER EL 100% DE LO PRESUPUESTADO)</p>	CERTIFICACION DE PUNTO DE DATOS Y VOZ	UND	20	PATCH CORD	UND	20	JACK RJ 45	UND	20	MESON 3000 PSI E>= 0.07 M	ML	11	ANDEN EN CONCRETO E>= 0.07 M 3000 PSI	M2	31	LAVAPLATO O LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE	UN	2	MURO DOBLE CARA EN SUPERBOARD 8MM	M2	67	FACHADAS EN LAMINAS DE SUPERBOARD	M2	14	INTERVENCION RED CONTRA INCENDIOS	GLB	1	PUNTOS DE VOZ Y DATOS	UND	20	<p>El proponente acredito su experiencia especifica así:</p> <p>CONTRATO DE OBRA 1712-2010 Celebrado entre EL DEPARTAMENTO DEL META Y CONSORCIO INFRA SALUD 2010</p> <p>OBJETO: MEJORAMIENTO Y DISEÑO NUEVAS ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE URIBE Y RESTREPO Y DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PTO GAITÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.</p> <p>ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminado y liquidado antes de la fecha de cierre de la invitación abreviada.</p> <p>Acredita la ejecución de las actividades y cantidades de obra solicitadas en el Numeral 17.2 d).</p> <p>Folios:891 –896</p> <p>-CUMPLE-</p>
CERTIFICACION DE PUNTO DE DATOS Y VOZ	UND	20																														
PATCH CORD	UND	20																														
JACK RJ 45	UND	20																														
MESON 3000 PSI E>= 0.07 M	ML	11																														
ANDEN EN CONCRETO E>= 0.07 M 3000 PSI	M2	31																														
LAVAPLATO O LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE	UN	2																														
MURO DOBLE CARA EN SUPERBOARD 8MM	M2	67																														
FACHADAS EN LAMINAS DE SUPERBOARD	M2	14																														
INTERVENCION RED CONTRA INCENDIOS	GLB	1																														
PUNTOS DE VOZ Y DATOS	UND	20																														



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

	<p>En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el integrante con las especificaciones que corresponda. Las mencionadas cantidades acreditadas en la experiencia deben ser afectadas por el porcentaje de participación del oferente según corresponda.</p>	
17.2 e)	<p>PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Anexo N.º 4). El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. El contratista se obliga a permanecer personalmente al frente de los trabajos y a mantener al frente los profesionales suficientemente facultados para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato; de acuerdo a la propuesta del contratista. En caso que el contratista requiera cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta, deberá obtener autorización previa a la Universidad de los Llanos y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.</p> <p>LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de exigir, por escrito, al contratista el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra LA UNIVERSIDAD.</p> <p>La supervisión podrá solicitar al contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la supervisión y/o interventoría haya fijado. El desacato de cualquiera de estas condiciones, constituye causal de incumplimiento del contrato.</p>	<p>DIRECTOR DE OBRA: Arquitecto (a): Clara Alicia Rodríguez Guerrero</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional general de (23) años.- Laboro como DIRECTOR DE OBRA- CONTRATO DE OBRA No. 1718 - 2010- OBJETO: MEJORAMIENTO Y DISEÑO NUEVAS ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO, PUERTO RICO, Y LA INSPECCIÓN DE PUERTO ALVIRA – MAPIRIPAN, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.- Valor contrato: \$4.816.102.347- Folio Certificación: 439 <p>-CUMPLE-</p> <p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniera Civil: Francisco Javier Contreras Garzón</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional general de (12) años.- Laboro como RESIDENTE DE OBRA en:- CONTRATO DE OBRA No. 210290304 – 02-12-2020- OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL JARDÍN CEMENTERIO LA RESURRECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE GRANADA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el personal profesional con la dedicación que se indica a continuación para que la propuesta sea admisible:

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NUMERO	% DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL	Experiencia profesional general de quince (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como DIRECTOR DE OBRA en un (01) contrato de Mejoramiento o Adecuación de Infraestructura.	1	50%
RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL	Experiencia profesional general de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como RESIDENTE DE OBRA en un (01) contrato de Mejoramiento o Adecuación de Infraestructura.	1	100 %
COORDINADOR SGSST	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL O SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD	Experiencia general de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo expedida por el Ministerio	1	100%
	EN EL TRABAJO O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN	de Salud. Que haya laborado como (PROFESIONAL SGSST) en un (01) contrato de Mejoramiento o Adecuación o Infraestructura.		

Los profesionales antes mencionados, deberán anexar la siguiente documentación:

Documentos de carácter general:

- Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firmada en original)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras)
- Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general)

- Valor contrato: \$79.779.725,00

- **Folios: Certificación: 953**

-CUMPLE-

PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL O SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN:

Ingeniero Industrial: Einer Rivera Gómez

- Experiencia profesional general de (9) años.

- Laboro como **PROFESIONAL SG - SST** en:

- **CONTRATO DE OBRA No. 2411 - 2020**

- **OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LABORATORIOS DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI PLAN 03 31 10 19 Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL LABORATORIO DE QUÍMICA, FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FASE III, FICHA BPUNI FCBI 06 2905 2020.

- Valor contrato: \$678.252.404

Certificación en el Folio: 970

- CUMPLE-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de certificado de vigencia de la matricula profesional • Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada) • Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, lugar de ejecución, valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente. • Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. • Diligenciar la información solicitada en el ANEXO N° 4A Y 4B. 	
17.2 f)	PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR	N/A
17.2 g)	<p>REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE.</p> <p>El interesado en celebrar contratos de obra con entidades estatales debe acreditar su capacidad residual o k de contratación con los siguientes documentos:</p> <p>1. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con entidades estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión, diligenciar (Anexo No 5B, 6A y 6B, 6C).</p>	<p>El ofrente presenta el (Anexo No 5B, 6A y 6B, 6C). de cada uno de los Consorciados.</p> <p>El proponente Cumple con el requisito, Anexo 5B.</p> <p>• Folios 827 - 831</p>
17.2 h)	<p>CONTRATOS EN EJECUCIÓN: El proponente debe presentar un certificado expedido por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los contratos suscritos y vigentes, tanto a nivel nacional o internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato; y (v) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, indicarlo junto con el porcentaje de participación en el contratista. Si el proponente no tiene contratos en ejecución, el certificado debe hacer constar expresamente esa circunstancia. El proponente debe establecer los saldos de los contratos para cada período del contrato objeto del proceso de contratación asumiendo una ejecución lineal de sus contratos.</p> <p>La verificación se efectuará con base en la información contenida en el RUP y los formatos anexos establecidos en el pliego de condiciones, (Anexo 6C).</p>	<p>El oferente presentó el Anexo 6C, de cada uno de los consorciados:</p> <p>• Folios 830 y 831</p> <p>-CUMPLE-</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

17.2 i)	El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas	El oferente presenta certificado de cumplimiento, multas y /o sanciones de cada uno de los integrantes del Consorcio. Folios 819 - 821 -CUMPLE-
17.2 j)	Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Anexo N.º 2 propuesta económica en formato Excel.• Anexo N.º 3 precios unitarios en formato Excel.	El oferente presenta medio magnético editable -CUMPLE-
17.2 k)	Carta de compromiso , debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El oferente presento la certificación que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal. Folios: 788 - 800 -CUMPLE-

22. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO:

- q) Cuando no se presente el formato Anexo N° 2 oferta económica y/o anexo 3 precios unitarios.
- r) Cuando el valor económico de la oferta presentada o corregida, exceda el 100% del presupuesto oficial.
- s) Cuando el valor verificado de la oferta económica con las respectivas correcciones de errores aritméticos supere el uno (1 %) por ciento del valor total de la oferta.
- t) Cuando la oferta económica sea presentada de manera parcial, es decir, no se diligencie la totalidad de los ítems y cantidades en el anexo N° 2 oferta económica.
- u) Cuando con la propuesta no allegue o no diligencie en forma correcta y completa el formato Anexo N° 3 Precios Unitarios, de todos los ítems de la propuesta económica.
- v) Cuando el (Anexo 2 y Anexo 3) contenga ítems, descripciones o detalles, unidades o cantidades diferentes a la información registrada en el pliego de condiciones.
- w) Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas de las actividades, en detrimento de lo solicitado en el pliego de condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.
- x) Cuando no se cumpla con las condiciones de experiencia o no se presente el documento exigido para tal fin en el presente pliego de condiciones
- y) Cuando no se subsane dentro de la oportunidad indicada en este pliego.

Luego de realizada la evaluación técnica de las propuestas, se obtiene los siguientes resultados para los oferentes:

EVALUACION TECNICA	CONSORCIO UNILLANOS III CUMPLE
---------------------------	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

18 FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ID	ÍTEM	VALOR
A	Valor de la Oferta	700
B	Factor técnico y/o de calidad	200
C	Apoyo a la Industria Nacional	100
	Total	1.000

ÍTEM	CONSORCIO UNILLANOS III	PUNTAJE
Valor de la Oferta	Folio 1005 - 1016 Cumple	700
Factor técnico y/o de calidad	Folio 995 - 996 Cumple	200
Apoyo a la Industria Nacional	Folio 998 Cumple	100
Total		1000

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRÉS LARA ZAPATA
Arquitecto
Oficina de Vicerecursos